Para Dcoy Cruz todas — a sabien de dicha ciudad
dayuntamiento para tratar cosas del bien de la Republica y que hubo por bozes
Geronimo de Barrenechea Diego de Legarra Tenientes de Alcalde
Fernando de Segurola Jurado de la villa —

Juan Martinez de Legarda

Carta de moneda

En la portada de Casa real de Concejo de la dicha villa de Tolosa
a diez dias del mes de Enero de mil y quinientos y sesenta y siete años
estando juntos en Concejo segun lo han de uso y costumbre
de hacer y juntarse para las cosas que tocan al bien comun de la
dicha Republica especialmente el señor Rodrigo de Sarasola
Alcalde ordinario de la dicha villa y por su mandado de Juan Martinez
de Legarda procurador General del Concejo y Republica de la dicha villa
y Pedro Ruiz de Olaso Regidor de la dicha villa y Juan Martinez
de Legarda y Juan Martinez de Segurola Diputados de la
parroquia de Yrion de Olaso de Juan Ruiz y Juan de Yraeta Pedro
Juanes Correro bizcaiaca y Sancho de Aranguren Diputados
de la Merced de Arriola Procuradores de Jurisdicion
de Ayuntamiento de la dicha villa y antes junta de repuestos
y Regidores de la dicha villa

De Arrendamiento y oblign de las carnicerias de Vaca
de Vaca y tocino y todos los Vecinos della para el Año pmo
Para cuyo efecto hizo pregon y cabo de candela encendida y el Sor
Corregidor a publica Voz dixo y apregono = como se daria el
Remate en quien mas baja oferta se hiziese la Obra = y se
Dio Noticia de la Postura que avia hecho Sebastian de
Moya Barrenda para dho efecto hizo baja de los precios
de cabos de vaca de Obra nueva = por lo qual el Corregidor
Remato el Obra en dho Sebastian de Moya con las condiciones
Siguientes = Primeramente que el dho Sebastian de Moya
Se obligue de traer a esta Villa todas las carnes de vaca
Y tocino que fuere menester para el Abasto de esta Villa
Y Sus Arrabales = Yten